

A TODOS LOS TRABAJADORES DE OMBUDS SEGURIDAD Y OMBUDS SERVICIOS

Ante el concurso de acreedores presentado por Ombuds y al objeto de garantizar el abono de los salarios dejados de percibir, desde la dirección del sindicato de Madrid os detallamos el procedimiento a seguir.

- Los trabajadores a los que Ombuds les ha dejado de abonar salarios deben de forma inmediata interponer demanda ante el Juzgado de lo Social, demandando tanto a Ombuds como a la empresa entrante en el supuesto que este caso se produzca. Si la subrogación es posterior a la demanda inicial, será en ese momento, cuando se tendrá que ampliar como demandado a la nueva empresa adjudicataria.
- La demanda a la empresa entrante es consecuencia de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que obliga a la empresa adjudicataria de los servicios a responsabilizarse de las deudas contraídas por la empresa saliente.
- Una vez que desde el juzgado de lo mercantil se nombre al administrador concursal, se debe de informar a éste de todos los procedimientos de reclamaciones de cantidades abiertas en el Juzgado.

Desde la dirección del sindicato en Madrid, ya hemos informado al servicio jurídico de la situación existente en Ombuds y, por tanto, desde la recepción de este comunicado se puede pedir cita en:

Telefono 91 387 92 60 - E mail : seguridad.madrid@fesmcugt.org

Aprovechamos para comunicaros que todos los trabajadores que **estuvieran afiliados** por **descuento en nómina** en Ombuds, deben **regularizar su afiliación pasando la misma a descuento bancario**.

Para los trabajadores no afiliados, desde la dirección del sindicato os damos la posibilidad de tramitaros la demanda abonando seis meses de afiliación.

SEGUIREMOS INFORMANDO

• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

seguridad.madrid@fesmcugt.org - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>

<https://www.facebook.com/SelimFesmcMadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmc>

